

Certificación Núm. 66

Año Académico 2016-2017

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en la reunión extraordinaria celebrada el 21 de febrero de 2017, acordó constituir varios comités especiales y encomendar tareas específicas a algunos comités permanentes con el propósito de acopiar datos que permitan hacer un análisis multidisciplinario y proponer medidas que tengan un impacto económico directo en el próximo año fiscal.

La situación fiscal del País requiere que todas sus agencias, instrumentalidades y corporaciones revisen sus procesos internos con el ánimo de maximizar los recursos económicos, humanos y sociales a los fines de trabajar por un mejor futuro. La búsqueda de las soluciones de los problemas que aquejan a la Universidad requiere que las soluciones provengan de su base y no sean impuestas por entes externos al quehacer universitario.

El Senado de Académico del Recinto de Río Piedras, a partir de este ejercicio y con el propósito de elaborar propuestas reales que atiendan la realidad económica del Recinto, inicia un proceso de autoevaluación en áreas bien puntuales de la oferta académica, la organización administrativa y el ingreso de fondos. Ante la eventualidad de cualquier interrupción de las labores docentes y administrativas los siguientes comités deben trabajar ininterrumpidamente para obtener resultados inmediatos. Los informes de los comités se entregarán el 9 de marzo a la Secretaría y se discutirán en la reunión ordinaria de 16 de marzo de 2017.

- **El Comité de Asuntos Académicos tiene la encomienda de atender los siguientes aspectos:**
 - a) Evaluar la oferta de cursos en el Recinto y los cursos que son necesarios para que los estudiantes culminen su grado académico. El objetivo de esta evaluación es determinar cuántos son los cursos que se requieren para que el Recinto pueda cumplir con su oferta académica y cuántos son los cursos que en realidad se están ofreciendo. Este ejercicio permitirá establecer cuál es el número mínimo de cursos y los recursos económicos que el Recinto requiere y así evitar el fenómeno de la sobreoferta.
 - b) Evaluar la duplicidad de cursos en el Recinto de Río Piedras y recomendar la incorporación de doble codificación y las normas que deben regir el ofrecimiento de estos cursos. El objetivo de



Senado Académico
Secretaría

dicho ejercicio es evitar que durante un semestre varias facultades ofrezcan un curso sustancialmente similar, lo que implica la duplicación de recursos económicos y humanos.

- c) Evaluar el impacto de la implantación de la oferta sabatina y nocturna de conformidad con la Certificación Núm. 71, Año Académico 2015-2016, Senado Académico.

- **El Comité de Asuntos Claustrales tiene la encomienda de atender los siguientes asuntos:**

- a) Evaluar las sustituciones de tareas docentes y los compromisos institucionales que adquieren los docentes que se benefician de la sustitución de tareas. Este Comité atenderá de forma sistémica una evaluación de las descargas académicas, el impacto fiscal que las mismas generan y la necesidad de mantener alguna sustitución de tareas. Así como diseñar una política que fije el compromiso que adquiere el docente con la institución cuando obtiene una descarga y las obligaciones que se generan en caso de incumplir con el objetivo de la descarga.
- b) Analizar en cada facultad el número de docentes vis a vis con el número de estudiantes, así como la oferta académica para hacer recomendaciones puntuales sobre cursos con recursos docentes de diferentes facultades.
- c) La política de conflicto de interés de un segundo empleo.

- **Los Representantes claustrales, estudiantiles ante la Junta Administrativa y la Decana de Administración tienen la siguiente encomienda:**

- a) Evaluar el impacto fiscal y las tareas de los recursos humanos que forman parte de la administración del Recinto.
- b) Hacer recomendaciones puntuales a la administración sobre la reclasificación, eliminación o unificación de tareas administrativas o puestos de confianza.
- c) Analizar la consolidación de programas y departamentos, así como programas interfacultativos.
- d) Evaluar los mecanismos de instrumentos de supervisión y los efectos sobre el mismo.

- **El Comité de Asuntos Estudiantiles tiene la encomienda atender los siguientes aspectos:**
 - a) Evaluar la repetición de cursos por los estudiantes y los costos directos e indirectos de los mismos.
 - b) Evaluar las exenciones de matrícula en el Recinto y hacer unas recomendaciones puntuales.

- **Constituir un Comité de Ingresos Recurrentes que atenderá la siguiente encomienda:**
 - a) Analizar los programas de educación continua y elaborar una propuesta puntual para maximizar los ingresos que generen dichos programas.
 - b) Evaluar el uso de las facilidades del Recinto, las horas de operación, los recursos energéticos y agua para hacer unas recomendaciones puntuales.
 - c) Evaluar el uso de la planta física para la correcta distribución de los programas académicos durante toda la semana y evitar la concentración de cursos en días específicos y ampliar la oferta académica.
 - d) Analizar las alternativas de fondos externos y hacer recomendaciones puntuales.
 - e) Evaluar el impacto económico de la investigación y fortalecer la búsqueda de fondos externos como fuente de ingresos alternos para el recinto.
 - f) Evaluar la captación de ingresos a través de la educación a distancia.
 - g) Evaluar el impacto económico de la oferta académica de grados profesionales.
 - h) El Comité está compuesto por los siguientes senadores:
 - Ernesto Aponte Melero
 - Grisel E. Meléndez Ramos
 - Edwin Morales Cortés
 - Criseida Navarro Díaz
 - Pedro J. Rodríguez Esquerdo.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

pff

Certifico correcto:

Carmen Haydée Rivera Vega, Ph. D.
Rectora Interina

Senado Académico
Secretaría

